

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9115** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 278/2014, se ha acordado mediante Auto de fecha 21/12/2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Montmar Alimentació, con CIF B17923640, con domicilio en calle Bernat Metge, número 10, de 17430 de Santa Coloma de Farners (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 22 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170002593-1**